



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48782

Minas, 28 de octubre de 2020.

**RESOLUCIÓN N° 194/2020.**

VISTO: El Concurso de Precios N° 1/2020 de mano de obra para la realización del mantenimiento del local de la Junta Departamental con el siguiente detalle: preparación de paredes, arreglo de rajaduras existentes, arreglos de humedad y pintura. En puertas y ventanas efectuar lijado, enmasillado y pintura de las mismas; en postigones reparación, encuadre y pintura; reponer fallebas faltantes, aprobado por Resolución N° 191/2020 de la Mesa, de fecha 22 de octubre del cte.

CONSIDERANDO I: Que se presentaron las ofertas de las empresas: Gerardo Larrosa Fernández (RENTALL Ingeniería y Construcción) y MARATEN S.A.

CONSIDERANDO II: Que se cumplieron con todas las solemnidades que determina el Art. 65 del TOCAF para la apertura de las ofertas.

CONSIDERANDO III: Que abiertas las ofertas, se labró Acta y el Presidente de la Junta Departamental como ordenador de gastos evaluó las mismas y los antecedentes de los oferentes, en base a los criterios objetivos que se determinaron en el llamado, estableciendo cual es la menos onerosa para el Organismo.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Adjudicar el Concurso de Precios N° 1/2020 de mano de obra para la realización del mantenimiento del local de la Junta Departamental con el siguiente detalle: preparación de paredes, arreglo de rajaduras existentes, arreglos de humedad y pintura. En puertas y ventanas efectuar lijado, enmasillado y pintura de las mismas; en postigones reparación, encuadre y pintura; reponer fallebas faltantes, aprobado por Resolución N° 191/2020 de

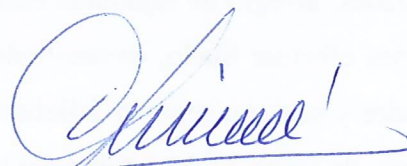
la Mesa, de fecha 22 de octubre del cte., a la empresa Gerardo Larrosa Fernández (RENTALL Ingeniería y Construcción).

2. Cumplida la intervención de la Contadora Delegada, notifíquese al adjudicatario de acuerdo y a los efectos del Artículo 69 del TOCAF.

3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima Sesión.



Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Oscar Villalba Luzardo  
Presidente